Barcelona 5. de Julio de 1768.

Por las Cartas de Madrid se nos ha comunicado un extracto delo que el Sr. Campomanes pedio contra la doctrina Jessuitica, y es como se sigue.

Supuesta la delacion, que se hizo al consejo delos Libros delos PP. Calatayud, Busembaun, Molina &c. &c. &c. y pasada alos Fiscales pª qe expusieran sus dictamenes, dia 3 de Junio se tubo consejo pleno llamado alas cinco de la mañana, y en el se leyo el dictamen de ambos Fiscales sobre ms puntos y capitulos delas citadas obras Jesuiticas discurriendo sobre ellas con la mayor discrecion, y fundamto expresando la Ruina universal qe havian causado, y producido en la integridad del Moral la qe havian llorado tantos Celosos Authores, y Prelados de España, y fuera de ella: expusieron la Authoridad qe entodos tiempos havian dado ala Doctrina perniciosa del Regicidio y Tiranicidio, suponiendo qe si hubiera durado mas su soberania, se hubieran excogitado aun mas extraños, pr ser su sistema, apoyado de todo el Cuerpo Jesuitico, el producir, è inventar sendas noconocidas y Vilipendiar la continuacion pr la Carrera delos Santos Padres.

Para autorizar los Fiscales todo lo dicho notaron varios lugares delos citados Authores, y muchos mas qe se opusieron à su sistema y doctrina auxiliados estos de Bulas qe alegaron con inclusion dela de Benedicto XIV. en la que los llama. Hijos rebeldes de la Iglesia y aunque en España lograron el mayor apoyo; pero nunca faltaron en ella, Hombres los mas sabios theologos, que anunciaron quanto sucede en esta Religion. Citaron al Illmo Can[o] entre otros, y finalmente exclamaron: Non ne &c. que la misma Compañia tubo quien gritó mas que todo esto? s[i] produxo quanto escribieron Tirso Gonzalez con otros, y los Papeles, y Consultas llamadas del P. Rubio cathedratic[o] de Alcala, que se an encontrado en su Colegio, en quienes

decia, que desde, que se apartaron de la Sentencia de Sto thomas, y de su doctrina, se habia introducido en su Religion un Fanatismo tan superior, que si no se reducian ala misma; experimentarian su total ruina, la que sin duda solicitaban, quando dexaron a Sto thomas no tan solamente contra la expresa orden de su Fundador; sino mirando al Candor de su Doctrina, y que en ella se habian criado tantos Siglos sus Discipulos, fuera de la a Vilantez de sediciosos &c. &c. &c.

Expresaron igualmente quanto combenia abolir dichos Autores, y para ello eran de dictamen se escribieran Cartas Circulares â los Reverendos Obispos, para que assi se lograsen los desvelos del Consejo, en tranquilizar los animos haciendo olvidar â los expulsos, pues estaban tan vivos en sus Authores, y para esto sus sus Fanaticos Constantes siempre en su defensa, a hora mas, que nunca. Inmediatamente expusieron que miraban con dolor la Variedad de Doctrinas, y de Cathedraticos en las Universidades, de que resultaban tantas discenciones, y perjuicios: y para evitarlos eran de dictamen de suprimirlas todas, dexando la sentencia de Sto thomas sola; y que sus theologos fuera llamados en lugar de <u>thomistas</u> theologos <u>de la sana Doctrina</u>. Y que de todo esto se hiciese Consulta â su Magd. para que probidenciase &c. &c. &c.

todo esto anuncia proximo el Establecimiento en la Unica Doctrina de Sto thomas, y que antes los Sres Obispos por Decretos Pastorales habian prohibido de Probabilismo, e intimado â sus dependien

tes que por ningun titulo sexan admitidos, ni ahun
alas Ordenes Menores si estudian un tal Sistema.

Por las Cartas ultimas de Italia Saivemos q.e entrados en
Venavento las tropas Napolitanas, hicieron cantar al Arzobispo el te Deu
en accion de gracias, y que luego mandaron quitar dela Puer
ta dela Ciudad las Armas Gentilicias del actual Papa, y co
caron las dela Santa Sede Solas, q.e son las llaves de S.n Pedro baxo
la umbrela: dejada alli su Guarnicion passaron a Castro, Ponte corvo,
y luego â Ronciglone distante de Roma nomas q.e 11. Leguas; lo q.e hacia cre
_hen q.e dirigirian despues su marcha â aquella Capital del Mundo; en
cuya corte amedrantada se tratava de Exterminar los Jesuitas: Luid
el dia 20. del pasado debia tenerse una Congregacion, y en el interin se
distribuiria p.r los Barrios dela Ciudad la tropa del Papa para conte
ner la Pleve q.e està mui Alborotada: lo q.e se presume ès q.e las tro
pas del Rey de Napoles van aponer al Papa en libertad sacan
dolo dela Esclavitud en q.e le tiene el Antipapa Ricci.

Entretanto los Expulsos viven con el mayor Escandalo
Rondando las calles, en las Noches arrastrando tras si, las Muchachas
las que tienen actualmente postrados en el Hospital delos Incurables
â 15. quienes con la sotana se despojaron dela impecabilidad, y para
reintegrarse en ella habran de sufrir un fuerte mercurio, y lomas
seguro el Violento Remedio de origenes digamoslo claro: una per
petua Castracion. De Roma avisan, tambien, que se instruhian

los expulsos en el manejo delas Armas baxo la disciplina
de vn official del Papa de nacion Suizo.